



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°641.-

DALCAHUE, 13 de julio del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°808. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S. , Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, traslado de material desde el pozo de Don Hector Diaz, sector Puchauran al sector de Butalcura. El 13/07/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en KKHX-92. Don Javier Mansilla y Don Marcelo Erices, traslado de hormigón a cuesta alcalde Santana. El 13/07/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47 / DTTZ-15. Don Fabian González, desbroce de camino en el sector de Tenaun Llicaco camino Cochoyo. El 13/07/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PDMM/MAAB/RCCC/PYOA/fmee